



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE PITALITO

Pitalito, 30 de enero de 2020.

### NOTIFICACIÓN DE RESOLUCION SANCION

**Notificación por aviso página web de citaciones Resolución Sanción No 548 DEL 30 de mayo de 2019: CONSORCIO OCCIDENTE PITALITO – ANDRES MAURICIO DURAN ACOSTA.**

**Referencia:** Proceso Resolución Sanción No 548 del 30 de mayo de 2019

**Obligación:** Impuesto Industria y Comercio

**Radicado:** 30 de mayo de 2019

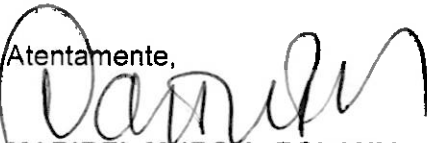
**Sujeto a notificar:** CONSORCIO OCCIDENTE PITALITO-ANDRES MAURICIO DURAN  
C.C ó Nit : 900.722.859-2

**Fundamento del Aviso:** Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que la citación enviada a la dirección del expediente fue devuelta por la oficina de correo certificado, y/o sin que la ejecutada haya comparecido en el tiempo que tenía para hacerlo.

### LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL


Se permite notificar mediante el presente aviso, en vista de la imposibilidad de hacerlo personalmente al señor (a) : ANDRES MAURICIO DURAN ACOSTA representante Legal de CONSORCIO OCCIDENTE PITALITO. identificado con Nit 900.722.859-2. y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del art 69 de la ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la RESOLUCION SANCION No 548 del 30 de mayo de 2019, siendo imperativo señalar que el presente aviso estará publicado en la página web del Municipio de Pitalito y en una cartelera de acceso al público dentro de las instalaciones de la Alcaldía Municipal. El aviso se publicara conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 del 2011 " Se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de (10) diez días" se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del mismo.

Por lo tanto se procederá a surtir la notificación por aviso, dando cabal cumplimiento a los consagrados en el artículo 568 la del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,  
  
**MARIBEL MURCIA POLANIA**  
P.U. Área de Fiscalización

Elaborado por : Claudia P. Martinez- Profesional de Apoyo Oficina de Fiscalizacion

Revisado por: MARIBEL MURCIA POLANIA	Aprobado por: MARIBEL MURCIA POLANIA
Firma	Firma
Nombre: MARIBEL MURCIA POLANIA	Nombre: MARIBEL MURCIA POLANIA
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIA FISCALIZACIÓN	Cargo: Profesional universitaria
Fecha	Fecha

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Mayo 30 de 2019

RADICADO:  
2019CS016293-1  
FECHA: 2019-05-30

Señores:  
CONSORCIO OCCIDENTE PITALITO  
REPRESENTANTE LEGAL  
ANDRES MAURICIO DURAN ACOSTA  
CALLE 9 N. 3 - 47 OFICINA 304  
Tel: 0388713049  
Neiva / Huila

Asunto: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N. 548 DE 20 DE MAYO DE 2019.

Cordial saludo:

Con la presente, le informo que la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, Oficina de Fiscalización profirió la RESOLUCIÓN N. 548 de 20 de mayo de 2019, de acuerdo al artículo 419 del Código de Rentas Municipal, por lo que debe acercarse dentro de los 10 días siguientes a la recepción de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la misma, para lo cual debe dirigirse a el primer piso del Edificio La Chapolera carrera 3 N. 4-78, Oficina de Fiscalización.

Atentamente,

  
**MARIBEL MURCIA POLANIA**  
P.U. Área Fiscalización

Proyectado por: ZULMA GARCIA TRUJILLO, Apoyo Fiscalización

Revisado por: MARIBEL MURCIA POLANIA,	Aprobado por: MARIBEL MURCIA POLANIA
Cargo: P.U. Área Fiscalización , P.U. Área Fiscalización	Cargo: P.U. Área Fiscalización

CONFIRMACION No. 1  
**CONFIRMADOS DATOS DE REMITENTE**

CIUDAD: PITALITO HUILA  
 DIRECCION: CR 3 4-78

CODIGO POSTAL: *Zelmira*

OBSERVACIONES: NUMERO DE CONTACTO DEL CLIENTE DESTINATARIO  
 NO CORRESPONDE A UN ABONADO EN SERVICIO

CONCEPTO DEVOL: NO LO CONOCEN

Fecha Confirmación: 06/07/2019 14:54:12

Regional Confirmac: SUR

Usuario: camarpj



2039219568

Observaciones en la entrega:



Vr. Total: \$ 6,606.00 No. Sobreporte.

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-68 V4



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 4 / 6 / 2019 09 : 28

Fecha Prog. Entrega: 5 / 6 / 2019



**GUIA No. 2039219568**

REMITENTE

CR 3 4-78

MUNICIPIO DE PITALITO

Teléfono: 8360010 D.I./NIT: 891180077 Cod. Postal: 417030

Cd.: PITALITO Dpto.: HUILA

Pais: COLOMBIA email: CATOS77@HOTMAIL.COM

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	2	3	1	2	3
			Desconocido	/	/	/		
			Rehusado	/	/	/		
			No reside					
			No reclamado	/	/	/		
			Dirección errada					
			Otro (indicar cual)					

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2039219568



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega:

DESTINATARIO	<b>NVA</b>	DOCUMENTO UNITARIO		PZ: 1
	<b>50</b>	CIUDAD: NEIVA		
	<b>C605</b>	HUILA	F.P.	CREDITO
		NORMAL	M.T.	TERRESTRE
CALLE 9 N. 3 - 47 OFICINA 304				
Nombre: CONSORCIO OCCIDENTE PITALITO				
Teléfono: 0388713049 / 1 D.I./NIT:				
Pais: COLOMBIA Cód. Postal: 410010				
email:				
Dice Contener: 2019CS016293-1				
Obs. para Entrega:				
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0				
Vr. Flete: \$ 6,606.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1				
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión: FISCALIZACION				
Vr. Total: \$ 6,606.00 No. Sobreporte:				

Destinatario: Consorcio Occidente Pitalito - Calle 9 N. 3 - 47 Oficina 304 - Pitalito - Huila - Colombia - 410010